

**12821** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la línea eléctrica a 13,2 KV. ETD Torre de Santa María-enlace Puerto de las Herreras y derivación a Montánchez.

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy» anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando día y hora en que se llevará a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Los bienes afectados conocidos corresponden a:

Término municipal	Finca	Propietarios
Torre de Santa María .....	Peña Redonda ...	D. Antonio Flores Muñoz.
Montánchez .....	Moralejo .....	D.ª Petra García Pérez.
Montánchez .....	Valverde .....	D. Juan Rubio Merino.
Montánchez .....	Valverde .....	D. Enrique Lozano Flores.
Montánchez .....	Valverde .....	D. José Díaz Nogales.
Montánchez .....	Dehesa .....	D. Valentín Madruga Lozano.
Montánchez .....	Dehesa .....	D. Calixto Lozano Flores.
Montánchez .....	Matillas .....	D. Antonio Galán.

Cáceres, 8 de mayo de 1978.—El Delegado provincial.—2.146-B.

**12822** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1.730/7-A, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Avellana», con domicilio en Manso Avellana, Cornellá de Terri, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Electra Avellana», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Armadas», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea de A. T.**

Origen de la línea: En el apoyo sin número de la línea Paisa-La Torre.

Final de la misma: En la P. T. «Armadas».

Término municipal a que afecta: Cornellá de Terri.

Tensión en KV.: 6.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,883.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Material: Madera y hormigón con aisladores de vidrio.

**Estación transformadora**

Tipo intemperie, sobre castillete metálico, con un transformador de 75 KVA., a 6/0,380-0,220 KW.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 1 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.207-C.

**12823** RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación del Ministerio de Industria en La Coruña, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA),

con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea trifásica de A. T., a 15 KV., de 885 metros de longitud, con origen en línea Tabeayo-Carral (expediente número 27.088) y final en E. T. a construir.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, a 15.000-20.000 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV.

Red de baja tensión a abonados de la zona.

Autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña con fecha 10 de noviembre de 1977, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

La Coruña, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.030-D.

**12824** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.679: Línea a 25 KV. a E. T. 7.489, «Juan Alborna Sanahuja».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER) Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección (LA-40), con una longitud de 886 metros, para suministro a la E. T. número 7.489, «Juan Alborna Sanahuja», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 111. Línea a 25 KV., circunvalación Villafranca-E. R. Castellet. Tramo 2.º L. B. 302.

Presupuesto: 240.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bañeras del Panadés.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Industria Química-Mineral» y futuros abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.889-7.

**12825** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.768, Variante línea a 25 KV. «Comarruga I y II».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER) Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (2.c.) con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 329 metros, desde el apoyo número 15 al apoyo número 17 de la línea a 25 KV. «Comarruga I y II».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.052.800 pesetas.

Finalidad: Mejoras en el trazado de la línea al paso por la urbanización «El Tancat».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.890-7.